

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29006** *OBENDISMU, S.L.*

Edicto insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2009, dimanante de autos número 742/08, a instancia de don Emilio José Gallardo Miranda contra Obendismu, Sociedad Limitada, en la que con fecha 18 de septiembre de 2009 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Obendismu, Sociedad Limitada, con CIF B21404546, en situación de insolvencia por importe de 3.351,48 euros de principal, más la cantidad de 670,30 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A090068783-1